EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
GESTION DE LA CALIDAD
PLAN UNICO DE MEJORA POR PROCESO - PUMP

VIGENCIA : EVALUACION POR DEPENDENCIA - JURIDICA

05GC24-V2

IDENTIFICACION DE LAS ACCIONES DE MEJORA							DESCRIPCION DE LAS ACCIONES DE MEJORA											RESULTADOS			SEGUIMIENTOS											
								PRIORIZACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA													SEGUIMIENTO 1. FECHA:			SEGUIMIENTO 2. FECHA:			SEGUIMIENTO 3. FECHA:			SEGUIMIENTO 4. FECHA:		
PROCESO	# HALLAZGO	FUENTE	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN, HALLAZGO Y/O NO CONFORMIDAD	REGISTRE LA CAUSA RAÍZ DEL HALLAZGO	ATRIBUTO DE CALIDAD VULNERADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	Riesgo	Costo	Volumen	Total	TIPO DE ACCIÓN	ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE MEJORAMIENTO	FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/ año)	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	INDICADOR CON EL CUAL SE EVALUA LA EFECTIVIDAD DE LA ACCION	PORCENTAJE DE AVANCE	EFECTIVIDAD	CIERRE DE CICLO	RESULTADO Y/O AVANCE	ESTADO	BARRERAS DE MEJORAMIENTO	RESULTADO Y/O AVANCE	ESTADO	BARRERAS DE MEJORAMIENTO	RESULTADO Y/O AVANCE	ESTADO	BARRERAS DE MEJORAMIENTO	RESULTADO Y/O AVANCE	ESTADO	BARRERAS DE MEJORAMIENTO
	1	AUDITORÍA CONTROL INTERNO	26/02/2017	Detectadas por la oficina jurídica.																												
	2	AUDITORÍA CONTROL INTERNO	26/02/2017	Elaboración programa de prevención del daño antijurídico.																												
	3	AUDITORÍA CONTROL INTERNO	26/02/2017	Actualización de la caracterización del proceso y de los procedimientos.																												
	4	AUDITORÍA CONTROL INTERNO	26/02/2017	Adquirir el compromiso para el desarrollo y ejecución del modelo estándar de control interno – MECI.																												
	5	AUDITORÍA CONTROL INTERNO	26/02/2017	No hay evidencia de la documentación de la política de la gestión Jurídica de la entidad.																												
	6		26/02/2017	Se debe Documentar la política de prevención del daño antijurídico.																												
	7		26/02/2017	Fijar las directrices jurídicas para la aplicación e implementación de las disposiciones normativas aplicables al desarrollo del objeto y funciones de la Entidad																												
	8		26/02/2017	Elaborar estudios encaminados a optimizar los modelos de gestión jurídica, de prevención del daño antijurídico y la defensa judicial de la institución																												
	9		26/02/2017	Dirigir la recopilación y actualización de normas y doctrina jurídica sobre las materias de competencia institucional.																												
	10		26/02/2017	Mantener actualizado el registro de los procesos de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Ministerio de Justicia y del Derecho o quien haga sus veces.																												
	11		26/02/2017	Cumplimiento del Decreto 1716 de 2009, en lo referente a: Envío del formato único de información litigiosa y conciliaciones cada seis meses; informe sobre las actividades realizadas para prevenir el daño antijurídico (informar si los abogados de cada caso han asistido a las sesiones del comité), Verificación del envió del oficio dirigido a la Dirección de defensa Jurídica del Estado donde se informa quien es el secretario técnico del comité de conciliaciones.																												